



1 2014 24 02 03 P00
1 AÑO PROVINCIA CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL
2 ESCRITURA No. ESCRITURA PÚBLICA DE
3 AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DE ESTATUTOS QUE
5 REALIZA LA COMPAÑIA
6 BIOTECNOLOGIA & GENÉTICA
7 MARINA S.A. BIOGEMAR
8 DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR
9 EL SEÑOR WALTER ERNESTO
10 INTRIAGO DÍAZ.



11 CUANTIA: \$ 40.000,00.

12 En el Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, hoy
13 veintiocho de octubre de dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ERIKA
14 MARIANA MANZANO AVILES, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN
15 SALINAS, Comparece al otorgamiento de la escritura pública de aumento de
16 capital y reforma del estatuto social de la Compañía BIOTECNOLOGÍA &
17 GENÉTICA MARINA S.A. BIOGEMAR, el señor WALTER INTRIAGO
18 DÍAZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cinco
19 nueve siete ocho siete – seis, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
20 domiciliado en el cantón Salinas, provincia de Santa Elena, por los derechos que
21 representa, en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma,
22 calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el Registro
23 Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante;
24 con capacidad civil necesaria y suficiente para obligarse y contratar
25 a quienes de conocer personalmente doy fe, por haberme exhibido
26 sus cédulas de identidad. Bien instruidos en el objeto y resultado en
27 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
28 ESTATUTOS, a la que procede como queda indicado con amplia y



1 entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es
2 del tenor siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de
4 estatutos de la Compañía BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA S.A.
5 **BIOGEMAR**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de
7 aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía
8 BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA S.A. BIOGEMAR, el señor
9 **WALTER ERNESTO INTRIAGO DÍAZ**, portador de la cédula de ciudadanía
10 número uno siete cero siete cinco nueve siete ocho siete – seis, ecuatoriano,
11 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Salinas, provincia
12 de Santa Elena, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
13 misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente inscrito en el
14 Registro Mercantil y que se incorpora a la presente escritura como documento
15 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Uno.- Mediante escritura pública
16 celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo
17 Falquéz Ayala, el día dieciocho de Abril del dos mil seis e inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Salinas, el dia dieciséis de mayo de dos mil seis, se
19 constituyó la Compañía BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA S.A.
20 BIOGEMAR, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
21 Norteamérica y con domicilio en la ciudad de Salinas. Dos.- Mediante resolución
22 de la Junta general extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
23 BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA S.A. BIOGEMAR, efectuada
24 en la ciudad de Salinas, domicilio principal de la compañía, el día veinticuatro de
25 Septiembre de dos mil catorce, se resolvió por unanimidad aumentar el capital
26 autorizado a cuarenta mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, el
27 capital suscrito en diecinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
28 Norteamérica; y el capital pagado en la misma última suma.- Tres.- El aumento de



1 capital será pagado en su totalidad en numerario.- **TERCERA:**

2 **DECLARACIONES.-** El Señor WALTER ERNESTO INTRIAGO DÍAZ, en
3 la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA.** Que de
4 conformidad con la resolución de Junta General extraordinaria y Universal de
5 accionistas de la Compañía BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA
6 S.A. BIOGEMAR, efectuada el día veinticuatro de Septiembre del dos mil
7 catorce, queda elevado el capital autorizado de la compañía a la suma de cuarenta
8 mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, el capital social suscrito de la
9 compañía a veinte mil dólares norteamericanos y el capital pagado a la misma
10 suma. **SEGUNDA:** El presente aumento de capital suscrito y pagado de la
11 compañía, se realiza con aporte numerario, y es suscrito íntegramente por todos
12 los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la
13 compañía, así, El Señor WALTER ERNESTO INTRIAGO DÍAZ, suscribe
14 diecinueve mil ciento setenta y seis DÓLARES NORTEAMERICANOS; y la
15 señora Catherine Cáceres Achurra de Intriago, suscribe un valor de veinticuatro
16 dólares norteamericanos.- **TERCERA:** Los accionistas que suscriben el presente
17 aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana el señor Walter Intriago
18 Díaz, y Chilena la señora Catherine Cáceres de Intriago, y ambos tienen su
19 domicilio en la ciudad de Salinas. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-**

20 Por consiguiente, queda reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la
21 Compañía BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA S.A. BIOGEMAR,
22 que ahora dirá: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital autorizado de la compañía
23 es de cuarenta mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, monto hasta por
24 el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones u obligaciones.- El
25 capital suscrito y el pagado de la compañía es de veinte mil DÓLARES,
26 dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.-

27 **QUINTA: DE LA EMISIÓN DE ACCIONES:** Para este aumento se emiten en
28 este acto, diecinueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de



1 un dólar cada una.- **SEXTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:** El
2 aumento de capital se pagará en su totalidad en numerario, conforme consta del
3 cuadro de integración de capital, inserto en esta escritura de aumento de capital de
4 **BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA S.A. BIOGEMAR**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	APORTE	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
				19975

WALTER INTRIAGO 799 19176 19975

CATHERINE CACERES
DE INTRIAGO 1 24 25

5 **SÉPTIMA: DECLARACIÓN.**- El Señor **WALTER ERNESTO INTRIAGO**
6 **DÍAZ**, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la
7 real y correcta integración del aumento de capital suscrito; también, que la
8 compañía que representa, se encuentra sujeta al control total de la
9 Superintendencia de Compañías; y, que al momento del otorgamiento del presente
10 instrumento público, no mantiene obligaciones pendientes ni contractuales con el
11 Estado.- **OCTAVA: MARGINACIÓN.**- De la presente escritura de
12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, debe tomarse de
13 Nota al Margen de la Escritura de Constitución de la Compañía
14 **BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA MARINA S.A. BIOGEMAR**,
15 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
16 Eduardo Falquez Ayala, de fecha dieciocho de abril de dos mil seis, la misma
17 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas el dieciséis de mayo
18 del dos mil seis; y realizar la respectiva inscripción ante el Registro Mercantil y
19 de la Propiedad del Cantón Salinas.- Usted Señora Notaria, sírvase agregar las
20 demás formalidades que fueran necesarias para la perfecta validez y firmeza del
21 presente instrumento público.- Firma:- Abogado Francisco Bolonia Morales.-



1 Registro número cero nueve – uno nueve nueve ocho – cinco cero del Foro
2 de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUÉ QUEDA**
3 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Se adjunta como
4 documentación habilitante los siguientes: a) Copias certificadas
5 de las cédulas de ciudadanía de los contratantes; b) Copias certificadas
6 de Registro único de Contribuyentes Sociedades RUC; c) Copias
7 certificadas de Nombramiento de representante legal a favor del Señor
8 Walter Ernesto Intriago Díaz; d) Copias certificadas de Inscripción en
9 el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas; e) Copias
10 certificadas de Acta de Junta General Universal de Accionistas de la
11 Compañía BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA MARINA S.A.
12 BIOGEMAR; f) Copias certificadas de Listado de Accionista
13 concurrentes a la Sesión de Junta General en la que se aprueba el
14 Aumento de Capital.- Para el otorgamiento de la presente escritura se
15 observaron todos los preceptos legales. Así fue leída de principio a fin en
16 clara y alta voz por mí la notaria a los intervenientes y éstos la aprueban en todas
17 sus partes se ratifican en su contenido y para constancia de lo expuesto firman
18 en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.- **LA NOTARIA.**
19 **Compañía BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA MARINA S.A.**
20 **BIOGEMAR**, debidamente representada por:

21
22
23 **WALTER ERNESTO INTRIAGO DÍAZ.**

24 **C.C. No. 170759787-6**

25 **C.V. No. 008-0087**

26 **LA NOTARIA.**

27 SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
28 FIRMO Y RUBRICO EN SALINAS, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.- **LA NOTARIA.**

Ab. Erika Manzano Avilés, Mag.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN
SALINAS - ECUADOR

Primer TESTIMONIO, QUE SELLO



Ab. Erika Manzano Avilés, Mag. Adm.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN
SALINAS - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992459123001

RAZON SOCIAL: BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. BIOGEMAR

NOMBRE COMERCIAL: BIOMIRAMAR

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: INTRIAGO DIAZ WALTER ERNESTO

CONTADOR: GOMEZ MUÑOZ DOLORES MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2006

FEC. CONSTITUCION:

16/05/2006

FEC. INSCRIPCION: 16/06/2006

FECHA DE ACTUALIZACION:

07/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y MADURACION DE NAUPLIUS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO Ciudadela: MIRAMAR Número: S/N Carretero: MAR BRAVO Referencia ubicación: JUNTO AL LABORATORIO PIRAMILAB Teléfono Trabajo: 042948064 Fax: 042948064 Celular: 0997444445 Apartado Postal: 0990714000 Email: biogemar@gmail.com Web: WWW.BIODEMAR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

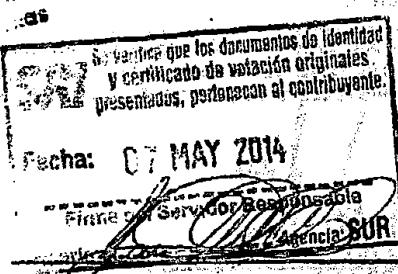
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR SANTA ELENA

CERRADOS: 2



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVA016411 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/05/2014 12:35:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992459123001

RAZON SOCIAL: BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. BIOGEMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIOMIRAMAR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y MADURACION DE NAUPLIUS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO Ciudadela: MIRAMAR Número: S/N Referencia: JUNTO AL LABORATORIO PIRAMILAB Carretero: MAR BRAVO Teléfono Trabajo: 042948064 Fax: 042948084 Celular: 0997444445 Apartado Postal: 0990714000 Email: biogemar@gmail.com Web: WWW.BIOGEMAR.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: PROYECTO BIOGEMAR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y MADURACION DE NAUPLIUS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO Ciudadela: MIRAMAR Número: S/N Referencia: JUNTO AL LABORATORIO BEMULD Carretero: MAR BRAVO Teléfono Trabajo: 042948014 Fax: 042948014 Celular: 0997444445 Apartado Postal: 0990714000 Email: biogemar@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: ESTEROMAR FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y MADURACION DE NAUPLIUS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Ciudadela: COMUNA SANTA ELENA Número: S/N Referencia: JUNTO AL LABORATORIO CEDALAB Carretero: SAN PABLO - MONTEVERDE Teléfono Trabajo: 042912085 Fax: 042912085 Celular: 0997444445 Apartado Postal: 0990714000 Email: biogemar@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVA010411 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/05/2014 12:35:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992459123001
RAZON SOCIAL: BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. BIOGEMAR



No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: ACUATICA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y MADURACION DE NAUPLIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO Ciudadela: MIRAMAR Número: S/N Referencia: JUNTO AL LABORATORIO BIOMIRAMAR Teléfono Trabajo: 042948064 Fax: 042948064 Celular: 0997444445 Apartado Postal: 0990714000 Email: biogemar@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/05/2006

NOMBRE COMERCIAL: BIOGEMAR FEC. CIERRE: 28/09/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE LABORATORIOS DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y MADURACION DE NAUPLIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO Ciudadela: MIRAMAR Número: S/N Referencia: JUNTO AL LABORATORIO PROLAMARSA Carretero: MAR BRAVO Teléfono Trabajo: 042948951 Teléfono Trabajo: 042948014 Email: biogemar@gmail.com Fax: 042948951 Celular: 0994807422

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/10/2012

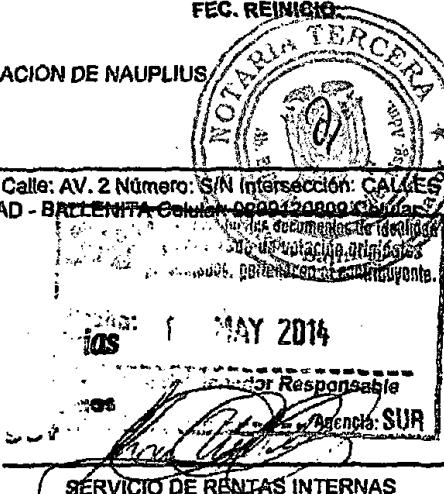
NOMBRE COMERCIAL: LARTESA FEC. CIERRE: 07/05/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE LARVAS DE CAMARON Y MADURACION DE NAUPLIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: BALLENTA Calle: AV. 2 Número: S/N Intersección: CALLES 9 Y 10 Referencia: DETRAS DEL HOTEL LA CARACOLA Carretero: VÍA LIBERTAD - BALLENTA Colono: 0990714000 Cédula: 0997444445 Apartado Postal: 0990714000 Email: biogemar@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KCVA010411 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 07/05/2014 12:35:18

Salinas, Marzo 01 del 2011

Señor
Walter Ernesto Intríago Díaz
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. BIOGEMAR, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 18 de Abril del 2006, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas a cargo del Registro de la Propiedad, el 16 de Mayo del 2006

Atentamente,

Harold Jamilecd Álvarez Muñoz
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. BIOGEMAR, para el cual he sido reelegido.

Walter Ernesto Intríago Díaz
Gerente General
C.I. # 170759787-6
Nacionalidad: ecuatoriana

Salinas, Marzo 01 del 2011



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Tres de Marzo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 198 a 201 con el número de inscripción 34 celebrado entre ([BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A (BIOGEMAR) en calidad de COMPAÑIA]) en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([INTRIAGO DIAZ WALTER ERNESTO con el cargo GERENTE GENERAL]).

Abg. Luis Colmón Patterson
Registrador de la Propiedad.



BAQUERIZO GONZALEZ

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. BIOGEMAR**

En Salinas, Provincia de Santa Elena, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas de la empresa, situadas en la vía a Mar Bravo, sector Punta Carnero, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA S.A. BIOGEMAR, de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, representado por los accionistas, cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la citada Ley; y que son:

WALTER INTRIAGO DÍAZ en su calidad de Gerente General de la compañía, por sus propios derechos, propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal total de **setecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América**, y

CATHERINE CÁCERES ACHURRA DE INTRIAGO, por sus propios derechos, propietaria de **UNA** acción ordinaria y nominativa del valor total nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América cada**.

Preside la sesión la señora **CATHERINE CÁCERES ACHURRA DE INTRIAGO**, quién lo hace con el carácter de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretario el señor **WALTER INTRIAGO DÍAZ**, Gerente General de la Sociedad.

La presidenta declara instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionistas, acciones representadas por ellos y número de votos de cada uno, comprobando que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América (**US \$ 800,00**).

A continuación la Presidenta dispone que por secretaría se de lectura al único punto que forma parte del orden del día:

**1.- APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA
COMPANIA BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. BIOGEMAR, Y
AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, A QUE SUSCRIBA TODOS
LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO LEGAL**

La señora **CATHERINE CÁCERES DE INTRIAGO**, en su calidad de **PRESIDENTE**, deja constancia que los documentos a tratarse en esta Junta, estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. 15 de la Ley de Compañías.

La señora **CATHERINE CÁCERES DE INTRIAGO**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día, para lo cual formará la palabra y explica la necesidad y alcances del aumento de capital propuesto. La propuesta del aumento de capital se contrae a los siguientes puntos: 1) Que se aumente el capital autorizado a cuarenta mil, y el suscrito y pagado de la compañía a veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, 2) Que este aumento se realice exclusivamente con aporte en numerario, y que

sea suscrito íntegramente por todos los accionistas en proporción a su participación actual en el capital social de la compañía, así, El señor Walter Intriago Díaz, suscribirá diecinueve mil ciento setenta y seis DÓLARES NORTEAMERICANOS (US\$19,176.00); y la señora Catherine Cáceres Achurra de Intriago, suscribirá un valor de veinticuatro dólares norteamericanos (US\$24.00), 3) Que los accionistas que suscriben el presente aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana el señor Walter Intriago Díaz, y Chilena la señora Catherine Cáceres de Intriago, y ambos tienen su domicilio en la ciudad de Salinas, 4) Que por lo dicho se reforman los estatutos, concretamente el artículo quinto del Estatuto Social, que ahora dirá: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital autorizado de la compañía es de cuarenta mil dólares de los estados unidos de Norteamérica, monto hasta por el cual se podrá disponer la suscripción y emisión de acciones u obligaciones.- El capital suscrito y el pagado de la compañía es de veinte mil DÓLARES (US\$20,000.00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 5) Que para este aumento se emiten en este acto, diecinueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, 6) Que el aumento de capital se efectuará conforme consta del cuadro de integración de capital, inserto a continuación, y que tal como allí se muestra, quedará constituido el capital social de la empresa, y 7) Que se autorice al señor Gerente General de la empresa, a que suscriba cuantos documentos legales sean necesarios para la perfección de este aumento de capital.

TIPO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	APORTACIONES DE LOS ACCIONISTAS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
ACCIONISTAS	SUSCRITO	APORT	SUSCRITO	
WALTER INTRIAGO	799	19176	19975	19975
CATHERINE CACERES DE INTRIAGO	1	24	25	25

Concluida la exposición de citada señora el primer punto del orden del día, este es sometido a consideración de los asistentes de esta Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. BIOGEMAR EN LA FORMA DESCrita EN ESTA ACTA, Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, A QUE SUSCRIBA TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO LEGAL.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.

La acta quedó redactada en el idioma que sirvió de documento en su elaboración y contiene la firma de los asistentes que aprobaron la misma.

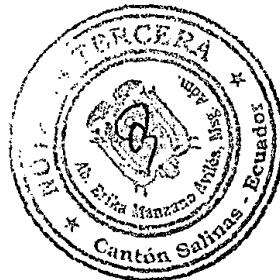
**LISTADO DE ACCIONISTA CONCURRENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BIOTECNOLOGÍA & GENÉTICA MARINA S.A. BIOGEMAR**



ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	No. DE VOTOS REPRESENTADOS
WALTER INTRIAGO DÍAZ	799	799
CATHERINE CÁCERES DE INTRIAGO	1	1
<hr/> TOTAL	800	800

Salinas, 24 de Septiembre de 2.014

**WALTER INTRIAGO DÍAZ
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA**



CATHERINE CÁCERES DE INTRIAGO-ACCIONISTA-PRESIDENTA DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la
compañía.

WALTER INTRIAGO DÍAZ
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



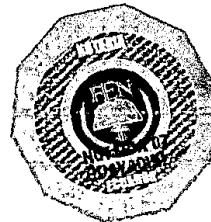


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A. (BIOGEMAR), otorgada ante mí el dieciocho de abril del dos mil seis, he tomado nota del AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, once de noviembre del dos mil catorce.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo. 2773347

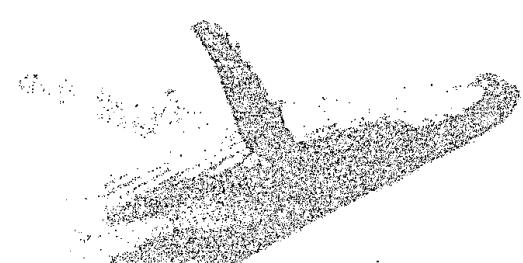
Número de Repertorio:

2014- 2718

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Noviembre de Dos Mil Catorce queda inscrita RIA el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro DA de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1188 a 1200 con el número de inscripción 170 celebrado entre: ([BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A (BIOGEMAR) en calidad de COMPAÑIA], [NOTARIA TERCERA DEL CANTON SALINAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

Abg. Irving Guevara Rosario
Registrador de la Propiedad.



NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mi.

EN DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO (E) SEGUNDO
DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

Hora: Firma:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 ABR 2015

R E C I B I D O

Hora: 12:30 Firma: *Mario Baquerizo*

Héctor

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/APR/2015 11:54:05 Usu: evillamar



Rbe

Remitente: No. Trámite: 12692-0

GUILLERMO ARIAS

Expediente: 123270

RUC: 0992459123001

Razón social:

BIOTECNOLOGIA & GENETICA MARINA S.A.
(BIOGEMAR)

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURA INSCRITA DE A/C Y
REFORMA DE ESTATUTO

Revise el estado de su trámite por INTERNET 97
Digitando No. de trámite, año y verificador =